



Una aplicación práctica de la Curva de Lorenz y del Coeficiente de Gini en Canarias

- Segunda Edición -

Informe cerrado a 23 de julio de 2020



El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Constituye la principal fuente de información empleada en la elaboración de este documento la proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística a través de la Encuesta de Condiciones de Vida 2019.

Puede ser utilizado citando atribución.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación “Apoyo a las relaciones laborales y la concertación social en Canarias”



Tabla de Contenido:

1. Introducción	3
2. Curva de Lorenz	3
3. El Coeficiente de GINI	6
4. Conclusiones	7

1. Introducción

A través de la explotación estadística de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida que elabora el Instituto Nacional de Estadística, **nos disponemos a llevar a cabo un aplicación práctica de la curva de Lorenz y del coeficiente de Gini en Canarias** durante los ejercicios de 2013, 2018 y 2019.

Ambos indicadores nos informan sobre el grado de reparto de la riqueza en un determinado territorio o, dicho de otra forma, el grado de reparto de la renta disponible.

El presente informe toma como elemento de reparto la **Renta Disponible Total** en el año anterior al de la encuesta y, como unidad de asignación, **los hogares existentes en nuestro archipiélago**.

Más información sobre la curva de Lorenz y el Coeficiente de Gini, así como la definición de conceptos claves, es aportada en el apartado número 4 del presente informe.

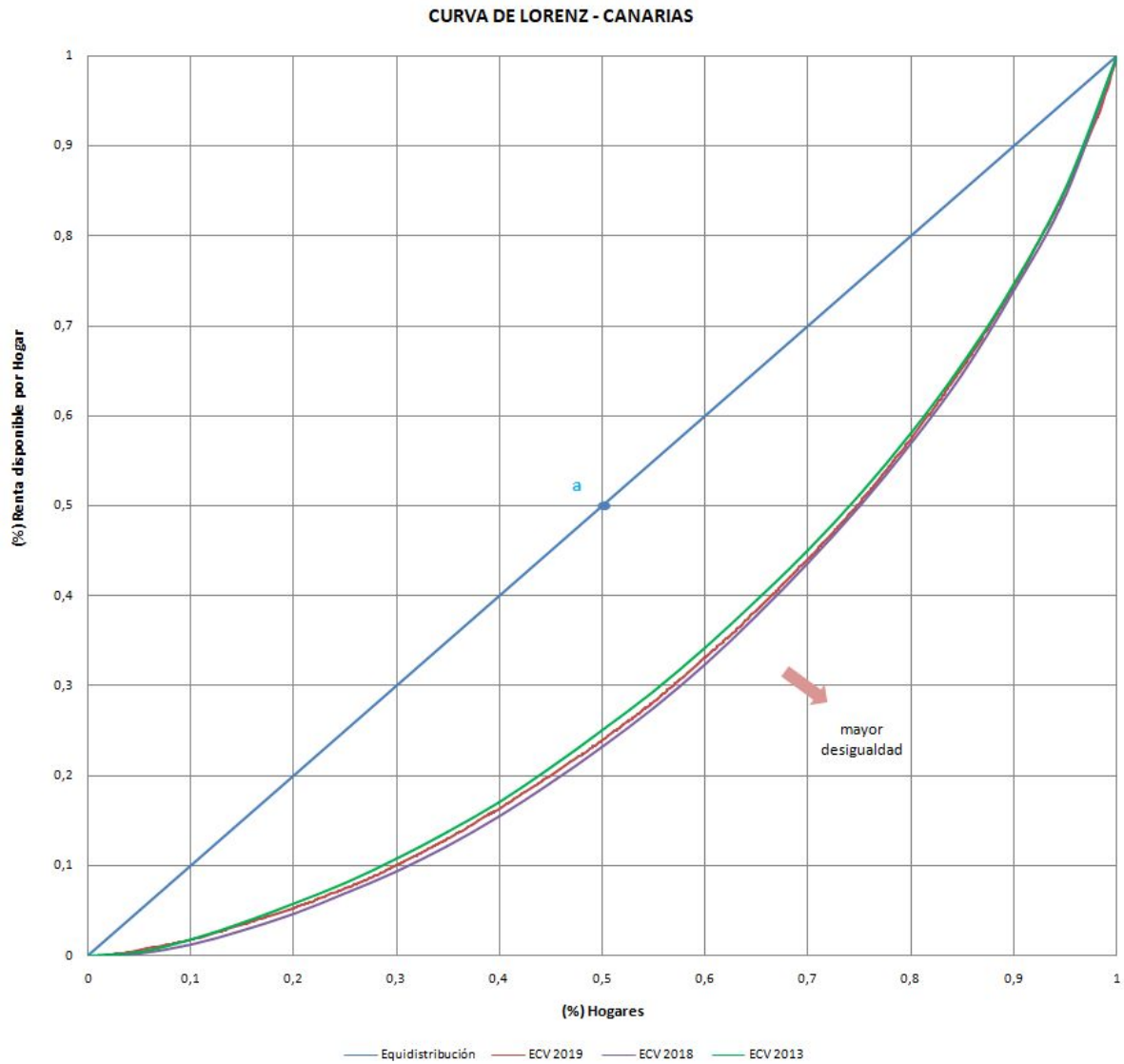
2. Curva de Lorenz

La representación gráfica de la curva de Lorenz se realiza conjuntamente con una línea que nos mostraría una situación de distribución perfecta (diagonal **azul**), de tal forma que, como representa el punto **“a”** en el **gráfico 1**, el 50% de los hogares dispondría del 50% de la Renta Disponible.

Canarias no reproduce dicho patrón de igualdad y se sitúa a la derecha de la recta de equidistribución, con mayor o menor distancia en función de la anualidad considerada.

Los resultados alcanzados reflejan **una ligera mejoría en la distribución de la renta total disponible entre los hogares canarios durante el ejercicio de 2019** respecto al inmediatamente anterior, si bien aún en valores alejados a los conseguidos durante la anualidad de 2013. Más en detalle, el cuadro 1 nos facilita información específica sobre los porcentajes de renta asociados a cada ventíl de población para los ejercicios de 2018 y 2019, años de realización de la encuesta, **confirmando la existencia de una mayor igualdad en el reparto de la renta disponible por hogar en nuestra región**.

Gráfico 1.



Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla 1.

(%) Hogares	(%) Ingresos 2018	(%) Ingresos 2019
0	0	0
5 ¹	0,27	0,65
10	1,32	1,79
15	2,82	3,52
20	4,72	5,35
25	6,90	7,49
30	9,41	10,05
35	12,26	13,10
40	15,48	16,51
45	19,12	19,94
50	23,14	23,98
55	27,60	28,28
60	32,42	33,21
65	37,79	38,52
70	43,65	44,20
75 ²	49,99	50,62
80	56,91	57,64
85	64,65	65,36
90	73,78	74,64
95	84,47	86,56
100 ³	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística.

¹ El 5% de los hogares canarios dispone sólo del 0,65% de la renta.

² El 75% de los hogares canarios acumula el 50,62% de la renta.

³ El último 5% de los hogares (100 - 95) posee el 13,44% de la Renta Disponible Total en las islas (100-86,56).

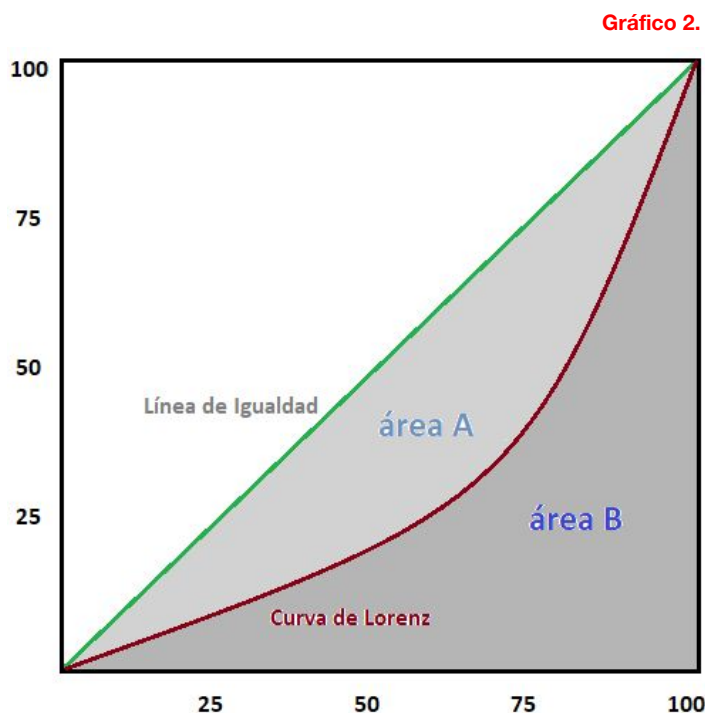
3. El Coeficiente de GINI

A través de los datos empleados para el desarrollo de la curva de Lorenz calculamos el coeficiente de Gini, otro indicador de la igualdad o equidad distributiva de la renta en Canarias. Toma valores de 0 a 1, siendo 1 indicativo de la máxima desigualdad.

Su cálculo viene determinado por el siguiente cociente:

$$GINI = \frac{A}{A + B}$$

Siendo a y b las áreas que se dibujan en el gráfico 2.



En el caso de equidistribución, esto es, máxima igualdad, el área "a" sería inexistente, adoptando el valor cero y resultando el cociente que determina el coeficiente de Gini igualmente cero.

$$Gini = \frac{a}{a+b} = \frac{0}{0+b} = 0$$

Máxima IGUALDAD

Por el contrario, en el caso de máxima desigualdad, el área b sería inexistente, igual a cero, adoptando en este caso el índice de Gini un valor igual a la unidad.

$$Gini = \frac{a}{a+b} = \frac{a}{a+0} = 1$$

Máxima DESIGUALDAD

Considerando lo anterior, el cálculo del coeficiente de GINI para Canarias **nos ofrece los resultados que se muestran en la tabla 2** para las anualidades de 2013, 2018 y 2019, reafirmando los resultados expuestos anteriormente.

Tabla 2.

	ECV 2013	ECV 2018	ECV 2019	VAR 18-19
España	33,7	33,2	33,0	-0,2
Canarias	34,2*	37,1	36,7	-0,4

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística.

(*) Datos facilitado por el Instituto Canario de Estadística

4. Conclusiones

- (1) La explotación estadística de la Encuesta de Condiciones 2019 nos ha permitido obtener herramientas para **medir la distribución de la renta total disponible entre los hogares canarios.**
- (2) La encuesta correspondiente a la anualidad de 2019 (datos de renta correspondientes al año inmediatamente anterior) **constata una mejoría en el reparto de la riqueza en Canarias**, reduciéndose el índice de GINI en una proporción incluso mayor que la registrada en el conjunto estatal.
- (3) Pese a ello, **Canarias sigue presentando una distribución de la renta menos igualitaria que la observada en promedio para el conjunto español.**



(4) Finalizamos este documento haciéndonos eco de alguna de las conclusiones alcanzadas por la AIReF en su ejercicio de “Spending Review” sobre los beneficios fiscales, por la que se **“plantea una revisión paulatina y acompasada con la recuperación de la economía de los tipos reducidos del IVA para mejorar su eficiencia distributiva. Esta revisión tendría que ir necesariamente acompañada de políticas de gasto dirigidas a proteger a colectivos vulnerables y sectores estratégicos”**.
